ACTA N° 01 DE LIQUIDACIÒN POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-020-2026

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE:	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
CONTRATISTA:	OSCAR ACOSTA GALINDO
IDENTIFICACIÓN No.	5904746
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO / CONVENIO:	28-ENE-2026
VALOR INICIAL:	Trece millones doscientos mil pesos ($13.200.000)
FORMA DE PAGO:	Cuatro (4) pagos, por mes vencido, contados desde la firma del acta de inicio
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	DIANA ALEJANDRA SANCHEZ ESPINOZA – Asesora de la Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	CD4-2026025 de ENE-23-2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP4- 2026028 de fecha ENE-29-2026, una vez cedido RP4-2026066 de MAR-17-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N.A.
RUBROS INICIALES:	2.1.2.02.02.009.01
RUBROS ADICIONALES:	N.A.
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	42026028
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N.A.
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento
PÓLIZA No.	CHU- 100070701
MODIFICACIONES A LA PÓLIZA INICIAL:	N.A.
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros Mundial
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS INICIAL:	18-03-2026
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS ADICIONAL:	N.A.
PAGO EST. PRO-ANCIANO:	Con pago inicial descuento directo previa autorización
PAGO EST. PRO- CULTURA:	Con pago inicial descuento directo previa autorización
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:	Se aporto de manera mensual así: Febrero – Planilla No 4645895092 Marzo – Planilla No 4645895378 Abril – Planilla No 9503138389 Mayo – Planilla No 9505259452 Junio – Planilla No 9506190731
FECHA DE INICIO	03-02-2026 CEDIDO EL 18-03-2026
PLAZO INICIAL	4 meses
PLAZO ADICIONAL	N.A

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	04-06-2026
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	04-06-2026
VALOR ANTICIPO:	N.A.
VALOR AMORTIZADO:	N.A.
VALOR EJECUTADO:	$ 13.090.000
SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORIA:	$ 110.000
VALOR PAGADO:	$ 13.090.000
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**
N/A	N.A

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	**VALOR**
N/A	N.A

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. Y FECHA	**ACTA DE REINICIO No. Y FECHA**
N/A	N.A

Entre los suscritos a saber, **FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.824.016 expedida en Melgar, actuando en calidad de Contralora Municipal de Ibagué conforme al acta de posesión de fecha 06 de diciembre 2025 de la sesión ordinaria del concejo municipal de Ibagué, en ejercicio de la facultad de ordenador del gasto conferida por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, quien en, adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte y por la otra OSCAR ACOSTA GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5904746, como contratista; con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios en referencia, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Contraloría Municipal de Ibagué contrató los servicios de MARCY TATIANA SANCHEZ ORJUELA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1110546005, mediante Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-020-2026 del 28 de enero del 2026, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.**

2. Que el Contrato de Prestación de Servicios referido fue registrado presupuestalmente con el RP4-2026028 de fecha ENE-29-2026.

3. Que el día 18 de marzo de 2026, se suscribió Acta de Cesión del referido contrato a favor de OSCAR ACOSTA GALINDO identificado con cédula de ciudadanía No. 5904746, registrado presupuestalmente con el RP4-2026066 de fecha de MAR-17-2026, y cuya ejecución se llevó a cabo hasta el día 04 de junio de 2026, término inicialmente pactado.

4. Que es menester liquidar definitivamente el Contrato de Prestación de Servicios aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

5. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	VALOR	
Valor inicial	**$ 13.200.000**	
Valor Adicional	$ 0	
Valor total	$13.200.000	
LIQUIDACIÓN		
DESCRIPCIÓN	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**
Valor total		$13.200.000
Valor del anticipo	$ 0	
Valor Ejecutado	$13.090.000	
Saldo a favor de la contraloría	$110.000	
Sumas iguales	**$13.200.000**	**$13.200.000**

6. Que de conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se procederá a la liberación de los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.
7. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

A C U E R D A N:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-020-2026 suscrito entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y MARCY TATIANA SANCHEZ ORJUELA, cedido a favor de OSCAR ACOSTA GALINDO

SEGUNDO: Liberar la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS M/cte. ($ 110.000), teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

TERCERO: Compulsar copia de la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Dirección Financiera de la Contraloría Municipal de Ibagué.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-020-2026 suscrito entre el CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y MARCY TATIANA SANCHEZ ORJUELA, cedido a favor de OSCAR ACOSTA GALINDO; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Contraloría Municipal de Ibagué".

Dada en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026

FRANCY JOHANA ARDILA SALAZAR
Contralora Municipal de Ibagué

OSCAR ACOSTA GALINDO
Contratista

DIANA ALEJANDRA SANCHEZ ESPINOSA
Asesora de la Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana
Supervisora

Acción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Sandra Magally Leal Siachoque	Abogada Oficina Asesora Jurídica		05/10/2026
Aprobó:	Maria Camila Charry Herrera	Asesora Oficina Asesora Jurídica		05/10/2026